



*Universidad de Buenos Aires*

*Facultad de Derecho*

---En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 2019, siendo las 10:00 hs., y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución (D) Nº 4149/19, se procede a cerrar el registro de impugnaciones o reclamos al padrón provisorio de Estudiantes; habiéndose efectuado las siguientes presentaciones, de las cuales se efectúan las consiguientes consideraciones, de acuerdo a lo registros obrantes en esta Facultad y de acuerdo a lo informado por el Ciclo Básico Común:

1.- CUDAP TRI-UBA Nº 82548/19 – respectó del estudiante DEKKER, Felix con DNI. 40.673.152, y de acuerdo a lo informado por el Ciclo Básico Común, se hace lugar a lo solicitado, incorporándose al padrón definitivo de estudiantes de C.B.C.

2.- CUDAP TRI-UBA Nº 82142/19 – presentación efectuada por los apoderados de la Lista 13 “La Salida es por la Izquierda – Izquierda al Frente por el Socialismo” Lara Micol Urbaitel y Ramiro Andrés Manini:

- Respecto de la estudiante LANZA, Laura Fernanda con DNI 30.717.101 la misma no figura en los registros de esta Facultad y Ciclo Básico Común, por lo cual no se hace lugar a lo solicitado.
- Respecto del estudiante BORDELOIS, Bautista con DNI. 41.915.150 el mismo se encuentra registrado en el padrón provisorio, por lo cual no es necesario la incorporación del mismo.
- Respecto de la estudiante PAZ, Rocio Liliana con DNI. 48.945.141, la misma figura registrada en el Ciclo Básico Común en la Carrera de Trabajo Social, por lo cual no corresponde hacer lugar a lo solicitado.

3.- CUDAP TRI-UBA Nº 84241/19 – respectó de la estudiante PAEZ, Emilia con DNI. 41.970.930, y de acuerdo a lo informado por el Ciclo Básico Común, se hace lugar a lo solicitado, incorporándose al padrón definitivo de estudiantes de C.B.C.

-- De acuerdo a las consideraciones expuestas y realizándose las solicitudes cursadas, se resuelve oficializar el padrón definitivo.-----

MARCELO GEBHARDT  
VICEDECANO